



CESS-Comité Estatal  
Seguridad y Salud

SECCIÓN ESTATAL BBVA

HOJA N°

1

Enero de  
2012

## Temas tratados en la reunión del Comité Estatal de Seguridad y Salud del 12 de enero

**Portal de Salud Laboral.**- La empresa ha mejorado el portal de Salud Laboral, accesible en Portal del Empleado—para ti DRRHH—Información personal- Salud Laboral, donde hay diferentes apartados con normativa, consejos y protocolos. El protocolo para solicitar evaluación de puesto de trabajo por embarazo, lo encontraréis en el apartado de Procesos online. Si se trata de evaluar el puesto de trabajo por algún otro motivo, el proceso está detallado en el apartado “Te interesa saber--- protocolos- personal sensible”. También existe un apartado específico (noticias destacadas) donde se informa del inicio de un plan de seguridad vial, que se irá desarrollando en el tiempo.

**Recogida de papel en oficinas.**- Según nos informan se ha cambiado el proveedor en oficinas que pasa periódicamente para recoger el papel confidencial, el resto de papel no confidencial o pasado por la trituradora, no tiene “circuito” específico, por lo que en principio las empleadas o empleados de la limpieza deben depositarlo en los contenedores públicos. ***Todo ello suena muy claro y evidente, pero sabemos que en algunas oficinas este aspecto está generando conflictos por lo que os rogamos nos paséis las incidencias para poder volver a insistir en el tema si es necesario; a la empresa solo le valen las evidencias concretas.***

**FINANZIA.**- Con el pase de esta empresa a la estructura BBVA, la evaluación de Riesgos existente no es válida, por lo que **solicitamos una nueva evaluación.** A efectos prácticos son departamentos o edificios de “nueva creación” **y solicitaremos de manera específica la mejora de las condiciones ergonómicas, cambio de portátiles y/o dotación de pantallas, teclado y ratón en todos los puestos de trabajo, que actualmente solo disponen de portátil.**

**Atracos.**- Su volumen ha disminuido en general en todo el sector de Banca. ***Preguntamos sobre qué criterios de actuación tenía la empresa cuando se produce un atraco o hurto en la oficina, y afecta a dinero o efectos personales de los trabajadores,*** dado que el Banco no tiene contratado ningún tipo de seguro. Su respuesta es que se estudian y atiende cada caso, por lo que no puede haber un criterio concreto. No aclara nada, por lo ***que os aconsejamos tengáis vuestras pertenencias fuera del alcance de posibles hurtos; y os pedimos que en caso de tener algún problema de estas características, nos lo hagáis seguir.***

**Protocolo Acoso Laboral.**- ***Solicitamos a la empresa la elaboración de un protocolo de Acoso laboral,*** ante la evidencia tanto empírica (existencia de casos judicializados), como teórica (en una empresa con tantas oficinas/departamentos, es altamente improbable que no se den casos). La empresa rechazó nuestra propuesta también presentada por otro sindicato, argumentando que dicho tema no correspondía al ámbito del Comité Estatal de Seguridad y Salud, pero no rechazó explícitamente su discusión en otro foro, por lo **que la representación sindical lo trasladará a la Mesa de Relaciones Laborales.**

**Accidentabilidad laboral.**- Aunque a nivel general el número de accidentes laborales ha disminuido progresivamente, los accidentes in-itinere siguen siendo los más frecuentes, y específicamente dentro de ellos los relacionados con accidentes de tráfico, por lo que la empresa está elaborando un plan de actuación en este sentido, que ya hemos comentado en el apartado de Portal de Salud Laboral.



**HOJA N°**  
**1**  
**Enero de**  
**2012**

**Nuevo modelo de oficina**- Visitamos la oficina piloto situada en Capitán Haya de Madrid, con dos zonas totalmente diferenciadas, el back office, como zona de trabajo interna, con unas condiciones muy correctas, y la zona de atención al cliente donde constatamos ciertas deficiencias ergonómicas:

- ***El puesto de caja es inoperativo***, el tema ya es conocido por el servicio de prevención y se procederá a su sustitución.
- ***Propusimos, para futuras oficinas, modificar también el puesto de "recepción o migración"***, pues aunque dicho puesto es de carácter provisional, para enseñar al cliente el funcionamiento de la oficina, el modelo actual implica trabajar de pie o en silla alta.
- También ***manifestamos nuestras dudas sobre la zona de atención comercial***, que por lo novedoso que es, ***será necesario efectuar un seguimiento y valorarlo a posteriori***.

NOTA: En ***negrita*** las iniciativas propuestas por CGT.